



Acuerdo de la Comisión Permanente de 1 de diciembre de 2016 (Acuerdo 3-7º) sobre concesión de subvenciones a las Asociaciones Judiciales, correspondientes al ejercicio 2016:

- 1. Aprobar la propuesta definitiva de concesión de una subvención a la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria, por la realización de las actividades de formación que se contienen en la documentación de este acuerdo, por importe de nueve mil ochocientos ochenta y cuatro euros con sesenta y cinco céntimos (9.884,65 €), en los términos que se indican en la citada documentación, y de conformidad con lo dispuesto en la base reguladora tercera y en el apartado séptimo de la convocatoria de concesión de ayudas para la financiación de actividades de formación auspiciadas o impulsadas por las asociaciones judiciales.*
- 2. Aprobar la propuesta provisional de concesión de una subvención a la Asociación Jueces para la Democracia, por la realización de las actividades de formación que se contienen en la documentación de este acuerdo, por importe de nueve mil quinientos noventa y cinco euros con setenta y cinco céntimos (9.595,75 €), en los términos que se indican en la citada documentación, y de conformidad con lo dispuesto en la base reguladora tercera y en el apartado séptimo de la convocatoria de concesión de ayudas para la financiación de actividades de formación auspiciadas o impulsadas por las asociaciones judiciales.*
- 3. Aprobar la propuesta provisional de concesión de una subvención a la Asociación Foro Judicial Independiente, por la realización de las actividades de formación que se contienen en la documentación de este acuerdo, por importe seiscientos sesenta y cuatro euros con catorce céntimos (664,14 €), en los términos que se indican en la citada documentación, y de conformidad con lo dispuesto en la base reguladora tercera y en el apartado séptimo de la convocatoria de concesión de ayudas para la financiación de actividades de formación auspiciadas o impulsadas por las asociaciones judiciales.*
- 4. Las mencionadas subvenciones han sido fiscalizadas de conformidad por la Intervención de este Consejo.*
- 5. Los acuerdos de referencia serán comunicados a las referidas asociaciones judiciales y publicados en la Extranet del Poder Judicial y en la Web del Consejo General del Poder Judicial.*